

LA AGRUPACIÓN AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA. CRÓNICA DE UN PARTIDO

Margarita Márquez Padorno

ORCID: 0000-0002-1635-7106

La Agrupación al Servicio de la República (en adelante: ASR) es el proyecto político más ambicioso que los intelectuales como grupo han protagonizado en la historia de España. No fue un acontecimiento aislado sino la culminación de un largo y arduo proceso en el que intervinieron durante más de un siglo diferentes generaciones de intelectuales que asumieron la tarea de reformar el Estado mediante dos principios básicos: la modernización del país y el desarrollo educativo.

Si bien existe una literatura abundante sobre la época y sobre el fenómeno de los intelectuales, y se ha estudiado a fondo la figura de los miembros más relevantes de la Agrupación, no hay apenas estudios específicos de esta formación política¹. Tampoco sus protagonistas dejaron testimonios relevantes de la Agrupación al Servicio de la República. La espiral de acontecimientos ocurridos en España nada más disolverse el partido político y posteriormente la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, los exilios y la prolongada etapa de la dictadura, terminaron por enterrar el gran proyecto que los intelectuales habían forjado y, por fin, puesto en marcha por la figura más representativa de la inteligencia española, José Ortega y Gasset.

¹ Únicamente la tesis doctoral *La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo estado* que realicé en la Universidad Complutense, Madrid, 2002 y publiqué al año siguiente en la Colección el Arquero de la editorial Biblioteca Nueva, la tesina de licenciatura de Andrés ORTEGA KLEIN y su resumen publicado en un artículo ("La decepción política de Ortega", *Historia 16*, 48, abril 1980) y dos o tres ponencias que no abordan más que aspectos muy generales o anecdóticos del grupo.

Cómo citar este artículo:

Márquez Padorno, M. (2004). La Agrupación al Servicio de la República. Crónica de un partido. *Revista de Estudios Orteguianos*, (8/9), 51-89.
<https://doi.org/10.63487/reo.682>

Revista de
Estudios Orteguianos
Nº 8/9. 2004
mayo y noviembre



Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial - Sin obra derivada. Licencia internacional CC BY-NC-ND 4.0

La intención de este “Itinerario biográfico” es recorrer los veintidós meses que duró esta aventura política-intelectual reconstruyendo su historia a través de los documentos que se conservan en el Archivo de la Fundación José Ortega y Gasset y que permiten ilustrar esta labor innovadora. Documentos con los que podemos arrojar luz sobre el protagonismo que tuvo en las agitadas fechas de 1931 y 1932 este grupo de intelectuales liderados por Ortega y Gasset.

La Agrupación al Servicio de la República no es un hecho aislado sino la culminación de la obra política de los intelectuales como grupo en la historia de España. Sus veintidós meses de vida son el momento álgido de una tarea de educación y modernización del país iniciada casi un siglo antes y desarrollada finalmente por la Generación de 1914. La acción que llevó a cabo esta minoría se articuló, como ya hemos mencionado, alrededor de la figura de José Ortega y Gasset, quien lideró desde sus primeros escritos y apariciones públicas un amplio sector intelectual disconforme y crítico con el poder y con la realidad social del país. Los miembros de este grupo generacional son los primeros intelectuales españoles “profesionales”: fueron todos universitarios, técnicos y científicos en sus áreas de conocimiento, tomaron contacto en su juventud con la realidad europea y las universidades extranjeras —en la mayoría de los casos gracias a las becas y pensiones de la Junta de Ampliación de Estudios— y vivieron en primera persona los acontecimientos y consecuencias de la Primera Guerra Mundial.

Su objetivo común fue la *regeneración* de España, por utilizar una expresión de aquella época que, significativamente, no ha perdido actualidad desde entonces: un conjunto de valores y conceptos que podemos asociar con el modelo de modernidad que representaba la vieja Europa: libertad civil, progreso, ciencia, tolerancia... Es decir, toda una idea de civilización que los intelectuales de las Generaciones del 98 y, sobre todo, del 14 identificaban con la Europa aliada durante la Gran Guerra. Emprendieron esta tarea, en una primera fase, mediante la educación al estilo institucionista y más tarde con la difusión de esa idea de modernidad que venía de Europa tanto en la prensa, como en las aulas de la Universidad y en las tribunas públicas. En una última etapa, acabaron entrando en la política activa, formando un grupo político propio, aglutinador de la minoría intelectual, que siguió los esquemas trazados por Ortega y Gasset en su conferencia “Vieja y Nueva Política” de 1914 y renovados a finales de 1930 en sus artículos “El Error Berenguer” y “Un proyecto”. Esta tercera y definitiva fase se produjo cuando la situación política y social española había tocado fondo, durante la etapa del general Berenguer, rota ya toda esperanza de mejora o incluso de continuidad de la Monarquía restaurada en 1874 tanto en su faceta legal turnista como en su vertiente dictatorial.

Enero de 1931. La fundación de la Agrupación al Servicio de la República

El llamamiento que en este sentido hicieron a principios de 1931 José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala en el Manifiesto de la Agrupación al Servicio de la República iba dirigido principalmente a los ciudadanos de oficio intelectual que sintiesen el deber de ayudar a reconstruir su Estado fuera de sus obligaciones cotidianas y profesionales. La fecha de publicación del Manifiesto y, por tanto, de la fundación de la ASR que se cita por lo general en los libros de Historia de España es la de su aparición en *El Sol* el 10 de febrero de 1931, pero su puesta en marcha comenzó al menos mes y medio antes de su publicación en prensa. Previo a esta fecha de mediados de febrero, el Manifiesto fue difundido mano a mano a través de copias clandestinas, y editado al menos por cuatro periódicos (*La Nación* y *La Prensa* de Buenos Aires, *La Rambla* de Barcelona y *La Tierra* de Madrid) antes de la referida publicación en *El Sol*. La Agrupación al Servicio de la República nacía con el año 1931.

Durante los primeros días de enero, Ortega estudió junto con el doctor Marañón y el novelista Ramón Pérez de Ayala la manera de organizar un proyecto que respondiese a la idea que el grupo de intelectuales no afiliados a partidos políticos habían comenzado a poner en marcha unos meses antes. En él se había de recoger la necesidad y el sentimiento de reconstrucción de la patria y la movilización de los intelectuales y las clases medias como motor de la opinión pública en la puesta en marcha de ese nuevo Estado. La meta era conseguir un efecto de consenso en la sociedad, como había sucedido tras la publicación de “El error Berenguer”, que caló hondamente en el sentimiento de la opinión pública española y galvanizó las mentes de la mesocracia española.

Se conservan ocho versiones del citado Manifiesto, agrupables en tres grandes bloques: cuatro versiones del manuscrito que Ortega redactó y consultó con los otros dos firmantes, tres versiones de las que fueron destinadas para su reproducción en ciclostil y repartidas a mano o por correo durante el tiempo que estuvo vigente la censura (hasta febrero de 1930) y un original para ser editado en el diario *El Sol*. Son bloques que corresponden a las diferentes fases de su redacción, en las que el texto se iba modificando. En los inicios de enero, o quizás a finales de diciembre de 1930, Ortega redactó un Manifiesto manuscrito que envió a Marañón y a Pérez de Ayala. El original apenas tenía correcciones, aunque el autor no quedó contento del apartado final. La opinión que Marañón tenía del Manifiesto anticipaba el impacto que el texto iba a causar

en la opinión pública apenas unos días después, según leemos en una carta suya a Ortega en la que comentaba su parecer a la redacción del Manifiesto:

Mi querido amigo: he releído el documento y me parece que está tan inspirado en la gran emoción histórica de este momento, que tendrá, seguramente, esa virtud que han tenido otros actos de algunos hombres, de servir de escape entre una época de la historia de un pueblo y una gran masa de individuos. No quitaría ni añadiría, pues, nada; salvo ese párrafo final del que ud. me habló. Estoy seguro de que Ramón [Pérez de Ayala] pensará esto mismo. Me come la impaciencia. Oyendo a Romanones, como a los demás, se ve bien que sus voces se quedarán todas del lado de allá. De este otro lado, donde estamos tantos también, no ha salido todavía la palabra que nos una y nos empuje. Creo que puede ser ésta. Estoy seguro².

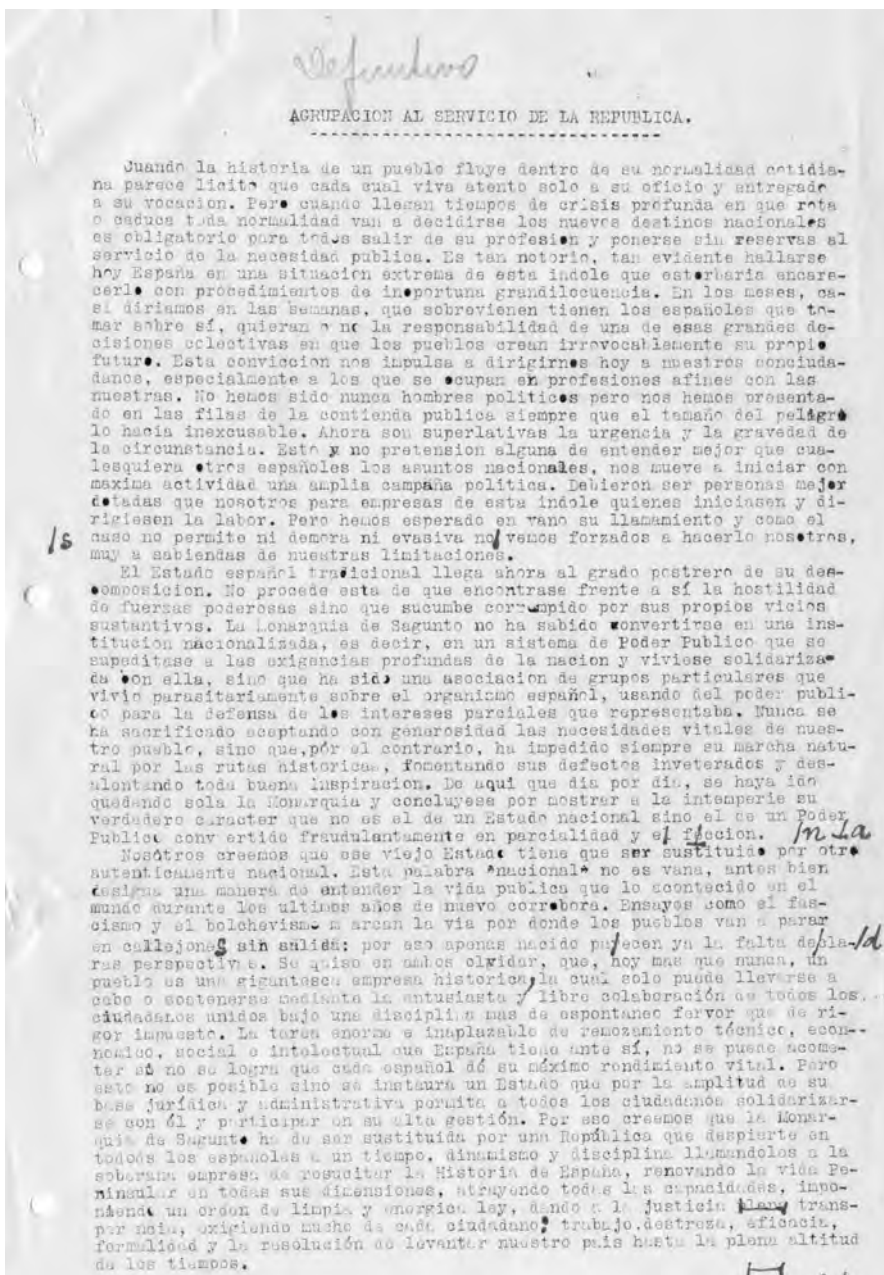
Satisfecho con esta respuesta, Ortega retocó apenas unas frases del texto, dejándolo prácticamente en su versión definitiva y listo para editar. Los tres autores firmaron el Manifiesto el lunes día 12 de enero y durante esa semana se encargaron numerosas copias en ciclostil. En el caso de estas copias en ciclostil aparecía una última línea, “¡Debéis hacer copias de este llamamiento y repartirlas entre vuestros amigos!”, que evidenciaba su difusión clandestina. El ritmo de distribución llegaría a ser vertiginoso a pesar del carácter ilegal del texto. Los pasquines se repartieron en los ámbitos más frecuentados por los firmantes del mismo: en la Universidad Central, sobre todo en la Facultad de Filosofía y Letras, por ser la *plaza fuerte* en el caso de Ortega, y, en el Hospital de San Carlos en el caso de Marañón, se repartieron las hojas entre el profesorado y los alumnos; en ateneos, círculos culturales y en las tertulias, especialmente en la de *Revista de Occidente* y la de la Granja del Henar; se enviaron también a provincias, por correo, a numerosos centros culturales o directamente a intelectuales de renombre. Entre los destinatarios no faltaron las redacciones de los periódicos, pero la censura impidió que el Manifiesto llegara a publicarse. El gobierno tomó además otra serie de medidas contra su difusión, como la intervención de la correspondencia de los firmantes.

² Carta manuscrita de G. Marañón a J. Ortega y Gasset, s/f., citada en M. MÁRQUEZ PADORNO, *La Agrupación al Servicio de la República*, ob. cit., p. 69.

Primera página del manuscrito del Manifiesto fundacional de la Agrupación al Servicio de la República. [Enero de 1931]

Cuando la historia de un pueblo fluye dentro de su normalidad cotidiana parece lícito que cada cual viva atento solo á su oficio y entregado á su vocación. Pero cuando llegan tiempos de crisis profunda en que rota ó caduca toda normalidad van á decidirse los nuevos destinos nacionales es obligatorio para todos salir de su profesión y ponerse sin reservas al servicio de la necesidad pública. Están notorio, tan evidente se hallarse hoy España en una situación extrema de esta índole que estorbaría encarcelarlo con procedimientos de impropia grandilocuencia. En minutos de impropia grandilocuencia. En los meses, casi divididos en las semanas que sobre vienen tienen los españoles que tomar sobre sí, queran é no, la responsabilidad de una de esas grandes decisiones colectivas en que los pueblos crean irrevocablemente su propio futuro. Esta convicción nos fuerza impulsada por apasionada energía á dirigirnos hoy á nuestros conciudadanos, especialmente á los que se ocupan en profesiones afines con las nuestras. No hemos sido nunca hombres políticos pero nos parece haber demas-

Primera página del original mecanografiado con correcciones autógrafas del Manifiesto fundacional de la Agrupación al Servicio de la República. [Enero 1931]



Pasquín del Manifiesto fundacional de la Agrupación al Servicio de la República. [Enero de 1931]

AGRUPACIÓN AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA

Cuando la historia de un pueblo fluye dentro de su normalidad cotidiana parece lícito que cada cual viva atento sólo a su oficio y entregado a su vocación. Pero cuando llegan tiempos de crisis profunda en que rota o caduca toda normalidad van a decidirse los nuevos destinos nacionales, es obligatorio para todos salir de su profesión y ponerse sin reservas al servicio de la necesidad pública. Es tan notorio, tan evidente, hallarse hoy España en una situación extrema de esta índole que estorbaría encarecerlo con procedimientos de inoportuna grandilocuencia. En los meses, casi días, como en las semanas, que sobrevienen tienen los españoles que tomar sobre sí, queran o no, la responsabilidad de una de esas grandes decisiones colectivas en que los pueblos crean irrevocablemente su propio futuro. Esta convicción nos impulsa a dirigidos hoy a nuestros conciudadanos, especialmente a los que se ocupan en profesiones afines con las nuestras. No hemos sido nunca hombres políticos, pero nos hemos presentado en las filas de la contienda pública siempre que el temido del peligro lo hacía inexcusable. Ahora son superfluas la urgencia y la gravedad de la circunstancia. Esto y no pretensión alguna de entender mejor que cualesquiera otros españoles los asuntos nacionales, nos mueve a iniciar con máxima actividad una amplia campaña política. Deseamos ser personas mejor dotadas que nosotros para empresas de esta índole que nos inciten y dirigen la labor. Pero hemos esperado en vano su llamamiento y como el caso no permite ni demora ni evasiva nos vemos forzados a hacerlo nosotros, muy a sabiendas de nuestras limitaciones.

El Estado español tradicional llega ahora al grado postrero de su descomposición. No procede ésta de que encontrarse frente a sí la hostilidad de fuerzas poderosas, sino que sucumbe corrompido por sus propios vicios sustantivos. La Monarquía de Sagunto no ha sabido convertirse en una institución nacionalizada, es decir, en un sistema de poder público que se sujetase a las exigencias profundas de la nación y viviese solidarizado con ella, sino que ha sido una asociación de grupos particulares que vivió parasitariamente sobre el organismo español, usando del Poder público para la defensa de los intereses parciales que representaba. Nunca se ha sacrificado, acérfico con generosidad, las necesidades vitales de nuestro pueblo sino que, por el contrario, le impedido siempre su marcha natural por las rutas históricas, fomentando sus defectos inveterados y desalentando toda buena inspiración. De aquí que día por día, se haya ido quedando sola la Monarquía y concluyese por mostrar a la intemperie su verdadero carácter que no es el de un Estado nacional, sino el de un Poder público convertido fraudulentamente en parcialidad y en facción.

Nosotros creemos que ese viejo Estado tiene que ser sustituido por otro auténticamente nacional. Esta palabra nacional no es vana, antes bien, designa una manera de entender la vida pública que lo acontecido en el mundo durante los últimos años de nuevo corrobora. Ensayos como el fascismo y el bolchevismo marcan la vía por donde los pueblos van a parar en callejones sin salida, por eso apenas nacidos padecen ya la falta de clara perspectiva. Se quisiera en ambos olvidar que, hoy más que nunca, un pueblo es una gigantesca empresa histórica, la cual sólo puede llevarse a cabo o sostenerse mediante la entusiasta y libre colaboración de todos los ciudadanos unidos bajo una disciplina más de espontáneo fervor que de rigor impuesto. La tarea enorme e inaplazable de remozamiento técnico, económico, social e intelectual que España tiene ante sí, no se puede acometer si no se logra que cada español de su máximo rendimiento vital. Pero esto no es posible si no se instaura un Estado que por la amplitud de su base jurídica y administrativa permita a todos los ciudadanos solidarizarse con él y participar en su alta gestión. Por eso creemos que la Monarquía de Sagunto ha de ser sustituida por una República que despierte en todos los españoles, a un tiempo, dinamismo y

disciplina llamándolos a la soberana empresa de resucitar la historia de España, renovando la vida peninsular en todas sus dimensiones, atrevida todas las capacidades, imponiendo un orden de limpia y enérgica ley, dando a la justicia completa transparencia, exigiendo mucho de cada ciudadano: trabajo, destreza, eficacia, formalidad y la resolución de levantar nuestro país hasta la plena altitud de los tiempos.

Pero es ilusorio imaginar que la Monarquía va a ceder galantemente el paso a un sistema de Poder Público tan opuesto a sus malos usos, a sus privilegios y egoísmos. Sólo se rendirá ante una formidable presión de la opinión pública. Es, pues, urgentísimo organizar esa presión haciendo que sobre el capricho monárquico pese con suma energía la voluntad republicana de nuestro pueblo. Esta es la labor ingente que el momento reclama. Nosotro, nos ponemos a su servicio. No se trata de formar un partido político. No es sazón de partir sino de unificar. Nos proponemos suscitar una amplísima «AGRUPACIÓN AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA» cuyos esfuerzos tenderán a lo siguiente:

1.ª Movilizar a todos los españoles de oficio intelectual para que formen un copioso contingente de propagandistas y defensores de la República española. Llamaremos a todo el profesorado y magisterio, a los escritores y artistas, a los médicos, a los ingenieros, arquitectos y técnicos de toda clase, a los abogados, notarios y demás hombres de ley. Muy especialmente necesitamos la colaboración de la juventud. Tratándose de decidir el futuro de España es imprescindible la presencia activa y sincera de una generación en cuya sangre fermenta la sustancia del porvenir. De corazón ampliaríamos a los sacerdotes y religiosos este llamamiento, que a fuer de nacional preferiría no excluir a nadie, pero nos cobije la presunción de que nuestras personas, carecen de influjo suficiente sobre esas respetables fuerzas sociales.

Como la «AGRUPACIÓN AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA» no va a modelarse en partido sino a hacer una leva general de fuerzas que combalan a la Monarquía no es inconveniente para aislarse en ella hallarse adscrito a los partidos o grupos que afirman la República con los cuales procuraremos mantener contacto permanente.

2.ª Con este organismo de avanzada bien disciplinado y entendido sobre toda España actuaremos apasionadamente sobre el resto del cuerpo nacional, exaltando la grande promesa histórica que es la República española y preparando su triunfo en unas elecciones constituyentes ejecutadas con las máximas garantías de pulcritud civil.

3.ª Pero, al mismo tiempo, nuestra «AGRUPACIÓN» irá organizando, desde la capital hasta la aldea y el caserío, la nueva vida pública de España en todos sus haces, a fin de lograr la sólida instauración y el ejemplar funcionamiento del nuevo Estado republicano.

Importe mucho que España cuente pronto con un Estado efectivamente constituido, que sea como una buena máquina en funcionamiento, porque bajo las inquietudes políticas de estos años late algo todavía muy hondo y decisivo: el despertar de nuestro pueblo a una existencia más enérgica, su renacimiento afán de hacerse respetar e intervenir en la historia del mundo. Se oye, con frecuencia, más allá de nuestras fronteras, proclamar como el nuevo hecho de grandes proporciones que apunta en el horizonte y modificará el porvenir, el germinante resurgir ibérico a ambos lados del Atlántico. Nos alienta tan magnífico agüero pero su realización supone que las almas españolas queden liberadas de la domesticidad y el envilecimiento en que las ha mantenido la Monarquía, inaceptable de altas empresas y de construir un orden que, a la vez, impere y dignifique. La República será el símbolo de que los españoles se han resuelto por fin a tomar bríosamente en sus manos propios su propio e intransferible destino.

José Ortega y Gasset.

Gregorio Marañón.

Ramón Pérez de Ayala.

Las personas que deseen prestar su adhesión se dirigirán, preferentemente por escrito, a nombre de uno de los firmantes, Avenida de Pi y Margall, núm. 9, piso C. Despacho 17, indicando su profesión y domicilio.

¡DEBÉIS HACER COPIAS DE ESTE LLAMAMIENTO Y REPARTIRLAS ENTRE VUESTROS AMIGOS!

Febrero de 1931. Primeros pasos de la Agrupación al Servicio de la República

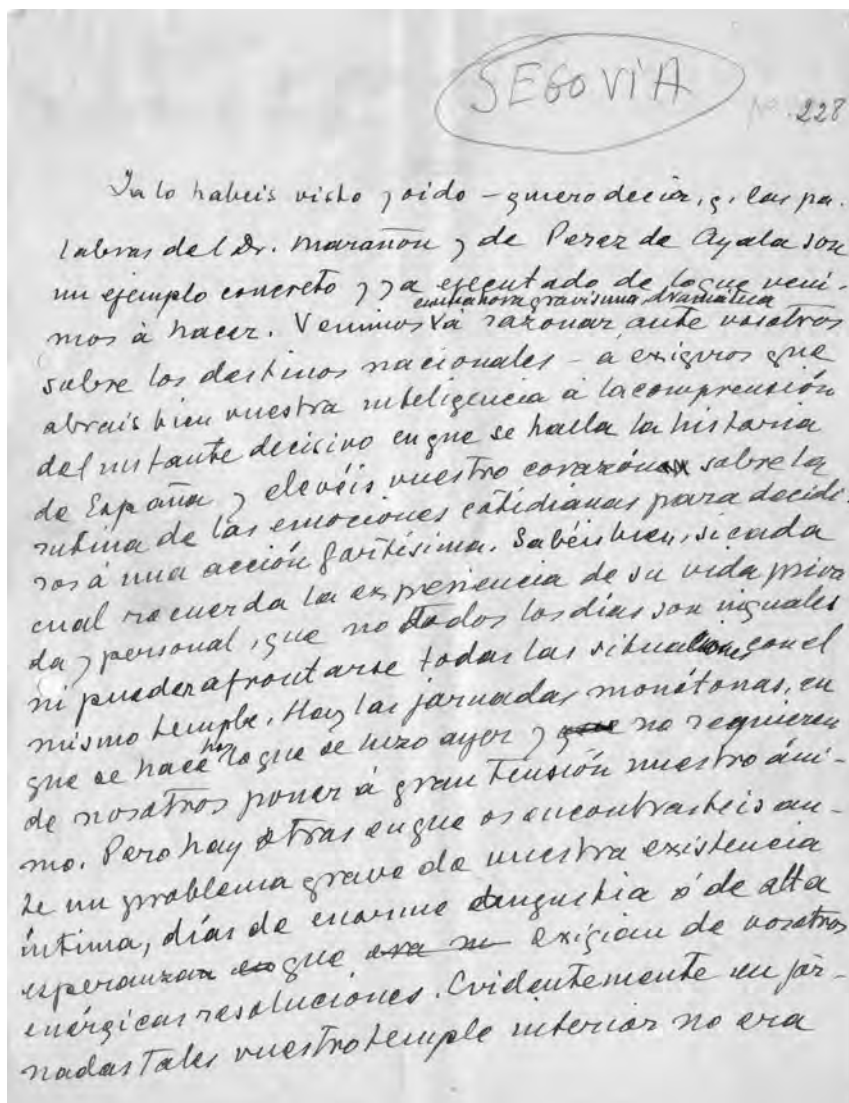
Sin embargo, la respuesta fue mucho más allá de lo previsible, no sólo por el altísimo número de intelectuales o de trabajadores cualificados que acudieron a integrar la plataforma pro-republicana, sino sobre todo por aquellos que, sin tener oficios intelectuales, se sintieron impulsados a pertenecer a la ASR. Ortega consiguió una amplia respuesta en el funcionariado y en los trabajadores dependientes del aparato burocrático estatal, a pesar de que el perfil que nos ha llegado de los componentes de la ASR suela identificarse de forma un poco simplista con los intelectuales de clase media. Además de los profesionales liberales y de los funcionarios, se sumaron al proyecto de Ortega representantes de oficios que nada o casi nada tenían que ver ni con los intelectuales (hubo ferroviarios, carteros y oficinistas), ni con las clases medias (como los obreros, agricultores, braceros e incluso aristócratas adheridos). A la llamada de la ASR acudieron también representantes del clero, explícitamente excluidos en su texto fundacional.

La respuesta al Manifiesto de la Agrupación desbordó a sus promotores y miles de adhesiones inundaron la oficina que ésta había alquilado como sede en el flamante edificio de la Gran Vía madrileña (en el tramo de Pi y Margall), puerta con puerta con la *Revista de Occidente*, que se inundó con cartas de adhesiones y afiliaciones (como la del Ateneo Pi y Margall de Buenos Aires), pese a que el texto fue redactado y difundido en la clandestinidad, cuando estaba todavía vigente la censura impuesta tras la sublevación republicana de Jaca. La organización se puso en marcha en dos direcciones: clasificar a los afiliados por profesiones y enviar a las provincias los listados resultantes, con unas primeras instrucciones para poner en marcha las delegaciones locales, y redactar unos estatutos que proporcionaran al proyecto un marco normativo.

El primer acto de la ASR tuvo lugar en el teatro Juan Bravo de Segovia el 14 de febrero de 1931. En él intervinieron sus fundadores, Ortega, Marañón y Pérez de Ayala, y el presidente de la Agrupación en Segovia, Antonio Machado.

Documentos:

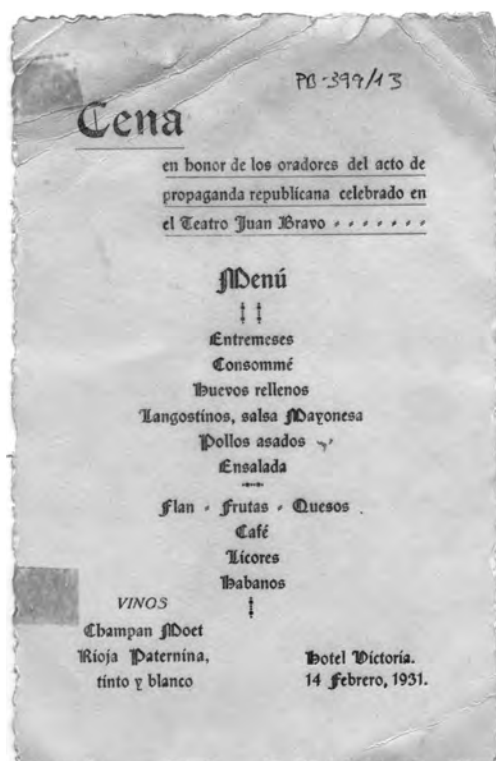
Primera página del manuscrito del discurso de José Ortega y Gasset para el acto de presentación de la Agrupación al Servicio de la República en Segovia. [Febrero de 1931]



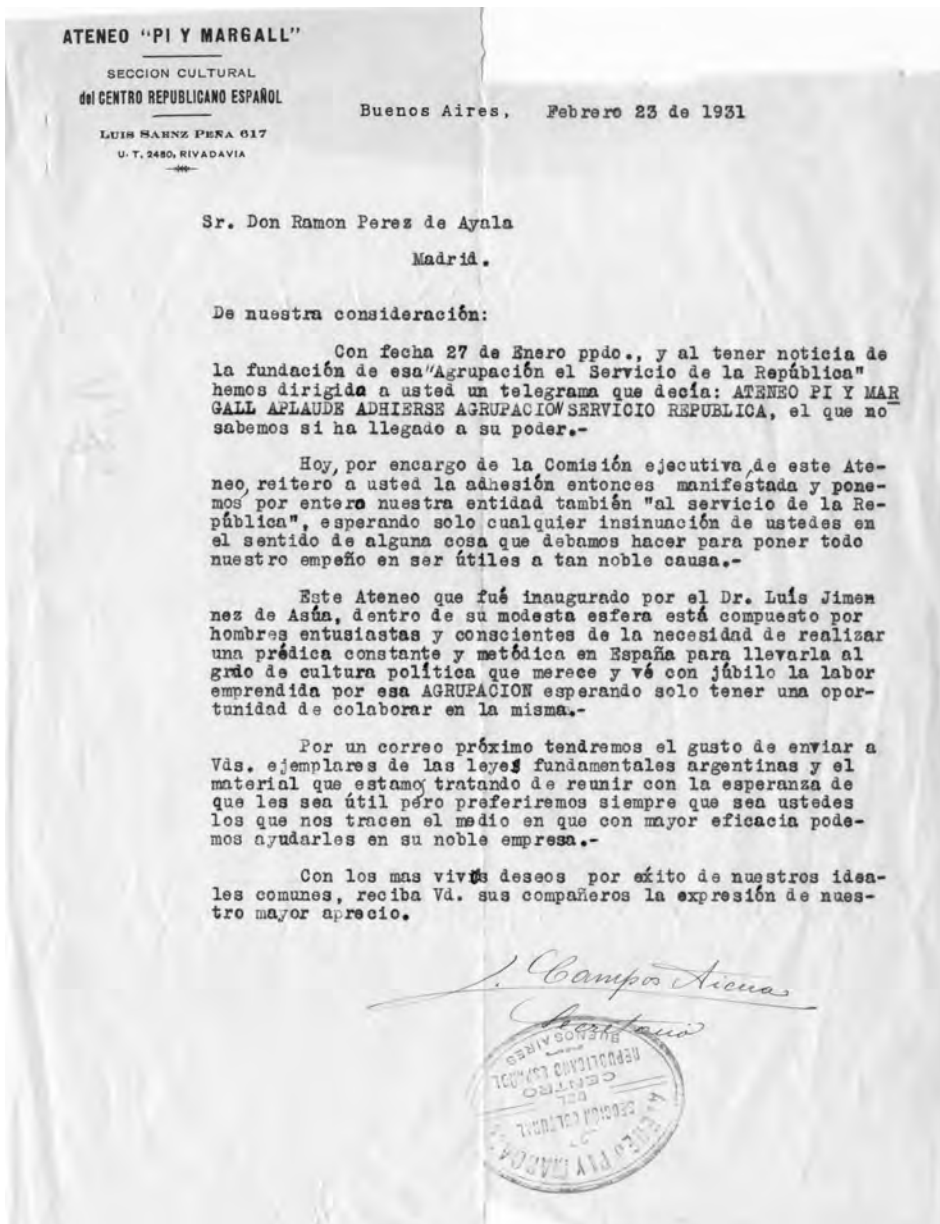
Fotografías del acto de presentación de la Agrupación al Servicio de la República en el Teatro Juan Bravo de Segovia. [14 de febrero de 1931]



Menú de la cena en honor de los oradores del acto de presentación de la Agrupación al Servicio de la República en Segovia. 14 de febrero de 1931



Carta de adhesión del Ateneo Pi y Margall de Buenos Aires. 23 de febrero de 1931



Marzo-mayo de 1931. La preparación de los Estatutos y la configuración de la Agrupación al Servicio de la República

A pesar del éxito que tuvieron las primeras actuaciones públicas de la ASR —como la presentación en Segovia o los mítines de las agrupaciones locales y de la continua recepción de adhesiones, que alcanzaron la cifra de veinte mil afiliados—, la Agrupación no obtuvo permiso legal de constitución porque la Dirección General de Seguridad denegó la aprobación de sus estatutos. Esta medida paralizó la acción del grupo de Ortega, que, sin la autorización mencionada, no podía tener personalidad jurídica ni recaudar fondos para su funcionamiento. Sin la posibilidad de presentarse a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, la ASR apoyó la candidatura de la coalición republicano-socialista.

Otro factor decisivo que impidió el desarrollo inicial de la ASR fue la pérdida de su tribuna, el diario *El Sol*. Una operación de clara inspiración monárquica acabó con la marcha del periódico de la mayor parte de sus redactores y colaboradores, afines a Ortega y Gasset. A pesar de que todos ellos iniciaron una nueva aventura periodística en *Crisol* —nuevo órgano de expresión de la Agrupación, que salió ocho días antes de celebrarse las elecciones municipales del 12 de abril de 1931—, la Agrupación no pudo obtener la repercusión política que habría tenido de seguir siendo *El Sol* su tribuna.

Con la llegada de la Segunda República, la Agrupación alcanzó el fin para el que fue creada, lo que llevó a sus fundadores a revisar los principios de su organización. Los nuevos objetivos eran consolidar el nuevo régimen y promover unas elecciones a Cortes constituyentes que, por su limpieza y por la categoría moral e intelectual de los candidatos, respondieran a lo que se esperaba del nuevo régimen. Además se modificaba la estructura de la ASR y en esta segunda etapa las delegaciones territoriales pasaban a tener mayor protagonismo y a formar sus propias secciones profesionales —hasta entonces dependientes directamente de la sede de Madrid—. Entre los nuevos adheridos no sólo estaban los intelectuales y profesionales sin filiación política más señalados de cada comunidad (médicos, escritores, catedráticos, etc.), sino también trabajadores no cualificados (entre ellos un buen número de ferroviarios), miembros del Partido Socialista, de Acción Republicana e incluso antiguos miembros de Unión Patriótica, lo que se dio al menos en dos delegaciones, Zaragoza y Vigo. Este hecho, sintomático del *entrismo* practicado por antiguos monárquicos en las filas del nuevo republicanismo, provocó va-

rias dimisiones en el caso aragonés y la supresión de la sede gallega por orden directa de Ortega y Gasset.

El 22 de mayo de 1931, la Agrupación celebró su primer Comité Nacional, en el que se decidió su conversión en partido político, por lo que todos los afiliados a otros partidos tuvieron que abandonar una de las dos disciplinas. Asimismo se aprobaron las bases del programa electoral para las elecciones a Cortes Constituyentes, que pueden resumirse en tres puntos: la organización de una campaña basada en la educación del electorado menos culto, la protesta contra los abusos de gestión de los organismos oficiales y la denuncia de los candidatos indeseables. También se marcaron unas consignas para los afiliados y un programa de reformas para España que los miembros de la Agrupación debían difundir. Este programa consistía básicamente en lo siguiente³:

- Reforma del Estado y la sociedad con orden y sin revolución violenta.

- Organización de España en un pueblo de trabajadores (un principio recogido luego en el artículo 1º. de la Constitución y al que se atribuyen varias paternidades).

- Reforma de las instituciones del Estado: separación de los poderes y de la vida local de la nacional.

- Fomento de la autonomía, no del federalismo. Búsqueda de un equilibrio entre el poder local y el central.

- Reforma económica basada en el intervencionismo del Estado.

- Separación paulatina de Iglesia y Estado.

Unos días antes de su transformación en partido político, Ortega, Marañón y Pérez de Ayala habían entregado un manifiesto al diario *El Sol*, en el que criticaban las primeras muestras de radicalismo de algunos sectores tras la pacífica proclamación de la República el 14 de abril, la cuales se habían concretado en la quema de varios conventos en Madrid y en otras provincias.

Documentos:

Primera y última páginas de los estatutos de la Agrupación al Servicio de la República presentados a la Dirección General de Seguridad. [11 de marzo de 1931]

³ *Vid.* "Puntos esenciales", en José ORTEGA Y GASSET, *Obras completas*. Madrid: Revista de Occidente en Alianza Editorial, 1983, t. XI, pp. 137-143. Citaré en adelante siguiendo el esquema: XI, 137-143.

ESTATUTOS DE LA "AGRUPACION AL SERVICIO DE LA REPUBLICA"



Título I.

Denominación, domicilio y objeto de la Asociación.

Artº 1º.- Con sujeción a la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y al R.D. de 10 de marzo de 1923 se crea una Asociación, de carácter político, denominada "Agrupación al servicio de la República".

Artº 2º.- La nueva persona jurídica tendrá su domicilio en Madrid, Avenida de Pi y Margall nº 9, piso C - nº 17. El Comité Nacional podrá acordar el cambio de domicilio social, dentro de Madrid. Para su traslado a otra localidad será necesario un acuerdo de la Asamblea General.

Artº 3º.- La Asociación se propone corregir los vicios y las imperfecciones del Estado Español, mediante la difusión de los principios del derecho público moderno y la educación del pueblo para el desempeño de su función de rector y director único de la vida pública.

Título 2º.

De los socios.

Artº 4º.- Podrán pertenecer a la Asociación los españoles, de uno y otro sexo, mayores de 18 años. Para ingresar en ella será indispensable solicitarlo por escrito de la Comisión Ejecutiva y que esta acceda a la petición. En la instancia se hará constar el nombre, apellidos, profesión y domicilio del solicitante.

Artº 5º.- Al inscribirse en las listas de la Agrupación, cada socio indicará la cantidad mensual con que ha de contribuir al cumplimiento de los fines sociales. En ningún caso será inferior la cuota a una peseta por mes.

Artº 6º.- Todo socio tendrá derecho a elegir y ser elegido para los cargos del Comité Nacional y de la Comisión Ejecutiva y para los de representante o delegado en las Asambleas Generales.

Título 3º.

Estructura de la Asociación

Artº 7º.- Los órganos de administración y gobierno de la Asociación serán: La Asamblea General, la Comisión Ejecutiva y el Comité Nacional.

Título 4º.-

De la Asamblea General

Artº 8.- Constituirán la Asamblea General los representantes o delegados de todos los socios de la Agrupación. Cada quinientos socios elegirán un representante o delegado por sufragio directo y secreto. Cada socio tendrá un solo voto sea cualquiera la cuantía de su cuota.

Artº 9.- Para la elección de la primera Asamblea General la Comisión Ejecutiva dividirá España en regiones y provincias, fijará el número de delegados o representantes de cada una y regulará el modo de constituir las mesas electorales, de emitir los sufragios, de verificarse el escrutinio y de acreditar su resultado. Esta primera comisión Ejecutiva estará constituida por las personas que firman los presentes estatutos o los que por ellas sean designados.

Artº 10.- En la Asamblea General reside la plena soberanía de la Asociación. En su consecuencia, a ella incumbe resolver todos los asuntos de interés común y especialmente los siguientes: A) Elección de la Comisión Ejecutiva y del Comité Nacional; B) Los asuntos que transitoriamente, hasta la reunión



artº 2 y 11 de estos Estatutos; B) Todas las demás no atribuidas especialmente a la Comisión Ejecutiva y a la Asamblea General.
 Artº 20.- En casos graves y de extraordinaria urgencia, en que no sea posible, o pueda ser perjudicial para los fines sociales, convocar la Asamblea General, el Comité puede prescindir de las normas de actuación que esta le haya trazado y adoptar otras nuevas y ejercitar las atribuciones asignadas a la Asamblea General en los apartados A), D), E), F) y G) del artº 10.
 Artº 21.- El Comité podrá delegar en la Comisión Ejecutiva las facultades que estime convenientes.

Título VII.

Secciones.

Artº 22.- Con arreglo al párrafo segundo del artº 4º de la Ley de 30 de Junio de 1887, la Asociación podrá erigir secciones y delegaciones en las regiones, comarcas, provincias o pueblos, confiriéndoles las atribuciones que estimen necesarias y organizándolas como a bien tenga. Estas secciones-sucursales deberán cumplir lo preceptuado respecto a ellas por el citado precepto legal.

Título VIII.

Disolución.

Artº 23.- Una vez acordada la disolución de la Agrupación, se liquidarán y pagarán todas sus obligaciones. El remanente de sus fondos se distribuirá por igual entre las Universidades españolas.

Disposiciones transitorias.

1ª.- A los ocho días de presentados estos Estatutos en la Dirección General de Seguridad, se reunirán los socios fundadores, constituirán legalmente la Asociación y elegirán el primer Comité Nacional y, consiguientemente, la primera Comisión Ejecutiva.

2ª.- El Comité y la Comisión tendrán todas las facultades que estos Estatutos les encomiendan. Además, hasta que se reúna la primera Asamblea General, el Comité asumirá la plena soberanía de la Asociación y resolverá todos los asuntos de interés común y especialmente los asignados a la Asamblea en los apartados C), D), E), F) y G) del artº 10.

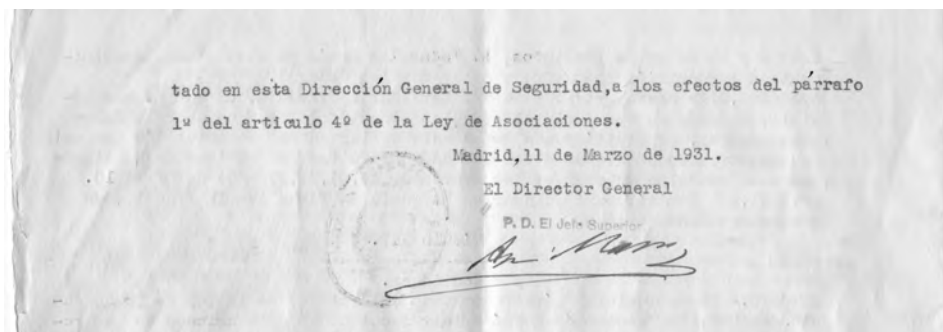
3ª.- El Comité podrá delegar en la Comisión todos o algunos de los poderes que le asigna la disposición anterior.

4ª.- El Comité reunirá la Asamblea General cuando, a su juicio, el número de adheridos y la situación política del país lo aconsejen.

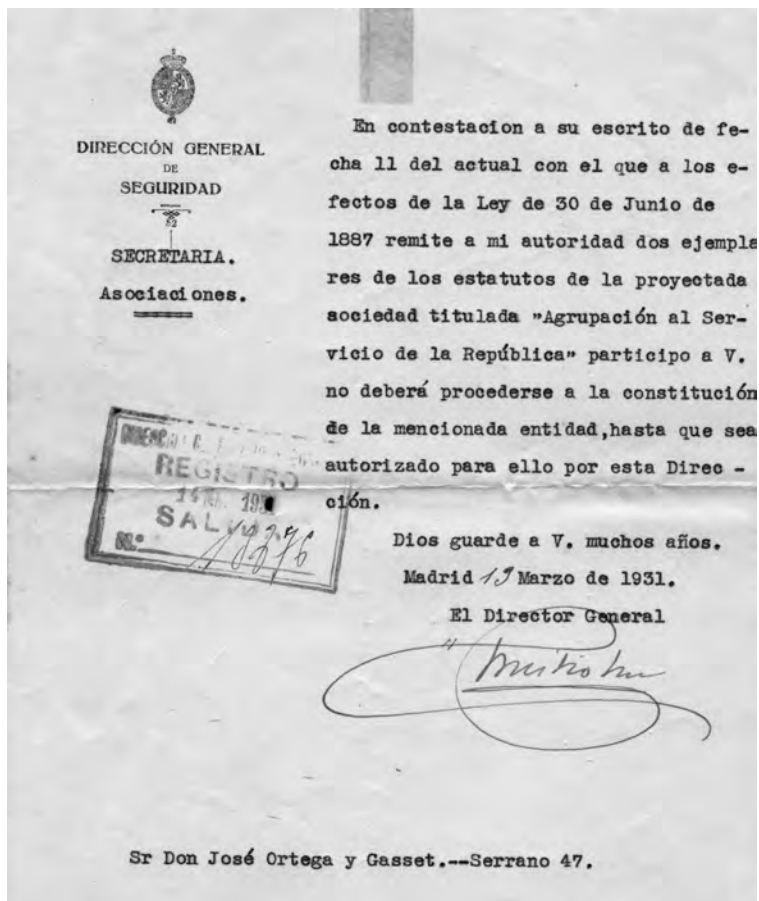
5ª.- El Comité y la Comisión nombrados al constituirse la Entidad Social desempeñarán sus funciones hasta la celebración de la primera Asamblea General.

Madrid 11 de Marzo de 1931

El financiero Díaz
Alfonso Bricas
Fernando Villaverde
Fernando Villaverde
Antonio de Galarza
José Ortega y Gasset
+ Hernando
Ramón Pica de Azule
EdUARDE BAILLIE
Antonio M. Adinavilla
José M. de Sanfrunqueras
Speles Harquero
 Presen---



Oficio de la Dirección General de Seguridad a la Agrupación al Servicio de la República en el que se deniega su constitución. 13 de marzo de 1931



Copia de la circular de la Agrupación al Servicio de la República en la que se informa de los problemas surgidos con la constitución de la Agrupación. [Marzo de 1931]

Primera página del manuscrito de Ortega titulado "¡A los electores de Madrid!", que se publicó en *Crisol* el 11 de abril de 1931, firmado por Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala y Ortega. [Abril 1931]

¡A los electores de Madrid!
A los electores de los distritos de Pala-
cio, Centro y Congreso. 11 Abril 1931

Lee estas palabras que os dirigen en vísperas
de una importante jornada civil tres comen-
ciños vuestros:

Durante ocho años unos grupos audaces que se ha-
bían apoderado fraudulentamente del Estado
español, de su ejército, de su policía, de todas
las grandes máquinas públicas que entre todos
los españoles pagamos y son sagrada propiedad
nacional, nos han mantenido en un vilecede-
ra esclavitud. ^{por ellos} Al cabo de ellos la torpeza que
es incompetencia que traían embaxada en su
audacia han logrado que al cabo de esos ocho
años, tan decisivos para el desarrollo de Espa-
ña nuestra vida colectiva, frente a España
haya retrocedido en todos los órdenes y sea
hay más pobre, más destemplada y menos in-
teligente que en 1923. Todo eso por lo que se ha he-
cho y se sigue haciendo para amigralar el movi-
miento de ^{gran} renovación histórica que desde
el comienzo del siglo inicia el pueblo español.

Nota manuscrita con cuentas referidas a la Agrupación al Servicio de la República. 22 de abril de 1931

Agrupación.

Sit.^o en 22 Abril 1931.

Saldo Caja en 31 Marzo: 2.083.65

Ingresado por donativos
en Abril, del 1° al 22 3.361. -

Disponibilidad 5.444.65

Pago efectuado del 1° al
22 Abril 2.437.77

Saldo de Caja hoy 3.006.88

1.300. Du Joré
1.706.88 Agrupación
3.006.88

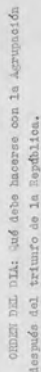
Pendiente:

Tutor	600
Trunjer	1.350
Agm	310
	3.260,

El Sol: "Agrupación al Servicio de la República | «La multitud caótica e informe | no es democracia, sino carne | consignada a tiranías» | Ortega y Gasset, Marañón y Pérez de Ayala | dirigen al pueblo español su voz ejemplar"⁴. 14 de mayo de 1931.

Oficio firmado por Ortega dirigido al Director General de Seguridad, informando preceptivamente sobre la celebración de una reunión de la Agrupación al Servicio de la República. 21 de mayo de 1931

⁴ Recogido como "Agrupación al Servicio de la República. Unas cuartillas", XI, 297-300.



EXCELENTISIMO SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

En cumplimiento de lo que dispone el artículo primero de la LEY DE REUNIONES de 15 de junio de 1980, cumple manifestarle que el viernes 22 Cte. a las siete de la tarde, celebrará una reunión en la Avenida de Pí y Margall, 7 primero, el Comité Nacional de la "ASOCIACION AL SERVICIO DE LA REPUBLICA", entidad domiciliada en la Avenida de Pí y Margall, 8, C. 17 en esta Capital.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid 21 de mayo de 1931

ACORDACIÓN AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA

Joe Omega Mass

Primera página de la relación de ferroviarios adheridos a la Agrupación al Servicio de la República. [Mayo de 1931]



Página inicial del listado de afiliados a la Agrupación al Servicio de la República en la provincia de Murcia. [1931]

Murcia. — *Lista de Afiliados*

Numero	NOMBRE	Profesión	Residencia
850	D. José M ^o Aneca	Médico	Murcia
851	" Alberto Arroy	Tramitador	"
7538	" Eliseo Avellan	Médico	Sevilla 3
860	" José Bernal	Dir. en Percho	"
2401	" Gabán Cabro Blanco	Dr. en Percho	Florida 6
867	" Roberto Coto	Abogado	"
3068	" Ernesto Domínguez	Empleado	P. San Agustín 8
852	" Ricardo Ferrán	Prof. Universidad	"
853	" Ato García	Alparrero	"
866	" Ato García Almona	Industrial	"
849	" Eduardo G ^o de Diego	Estadístico	"
1129	" Mariano Garrido Palom	"	San Justo 2
863	" Santos	Colaborador Humano	"
855	" Tomás Jorray Prión	"	"
857	" Diego H. Jorray Prión	Dr. en Percho	"
859	" Manuel Hernández	Colaborador Humano	"
878	" Emilio	"	"

Copia en ciclostil de "Algunos puntos esenciales del programa de la Agrupación al Servicio de la República e indicaciones sobre nuestra organización y propaganda". [1931]

Boletín de adhesión a la Juventud de la Agrupación al Servicio de la República. [1931]

**JUVENTUD DE LA AGRUPACION
AL SERVICIO DE LA REPUBLICA**

Don _____

natural de _____ de _____ años de edad, conforme con el propósito expuesto por la «Juventud de la Agrupación al Servicio de la República», se adhiere a la misma, suscribiéndose con la cuota mensual de _____ de _____

Esta inscripción debidamente informada, se designa a D. Joaquín Vázquez Naranjo, Avda. de Pl. y Mergall, 9, piso C. n.º 17, poniendo en el sobre «Juventud de la Agrupación al Servicio de la República».

CUESTIONARIO

- 1.º Está V. afiliado en algún partido político, Sindicato o Asociación? Caso de no estarlo ¿cuáles son sus aspiraciones políticas?
- 2.º Qué deporte practica V.?
- 3.º Ha hecho V. el servicio militar?
- 4.º Ha sido V. objeto de persecución por sus ideas políticas?
- 5.º Ha realizado V. estudios especiales, publicaciones o actos de propaganda sobre algún problema político, económico o social?
- 6.º En qué oficina, taller, centro de enseñanza, etc. trabaja V.?
- 7.º A qué Sección o Secciones desea V. pertenecer? (1)
- 8.º Hacia qué región, provincia o pueblo, puede extender su acción política y qué información viva tiene sobre los problemas económicos, políticos o sociales que en esos sitios se han planteado?

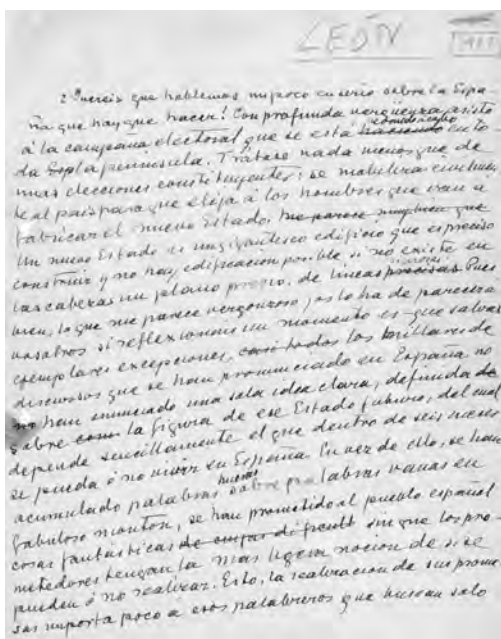
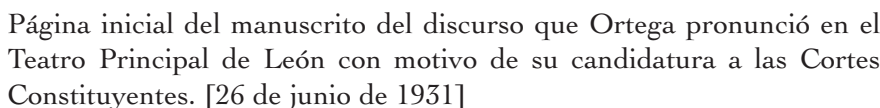
(1) Están constituidas 3 Secciones: Estudio, Propaganda y Acción política.

Junio de 1931. La Agrupación al Servicio de la República en las elecciones a Cortes Constituyentes

La campaña electoral de la Agrupación para preparar las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio de 1931 siguió las pautas marcadas en su Comité Nacional y los resultados de las votaciones fueron excelentes para el partido de Ortega y Gasset: trece candidatos fueron proclamados diputados en las listas de la coalición republicano socialista. Al concluir el escrutinio, los representantes de la ASR habían conseguido catorce actas de diputados, de las cuales dos fueron de Ortega y Gasset por las circunscripciones de León y Jaén y siete de intelectuales que se presentaron con otras formaciones políticas, pero que, una vez conseguidos los escaños, quisieron formar parte de la minoría al Servicio de la República. Las actas conseguidas por miembros de la Agrupación correspondían a escaños de pequeñas ciudades de provincias. Ninguno de los candidatos se presentó en las grandes urbes, donde el proceso electoral tenía visos de ser más limpio que en provincias. Esta estrategia respondía a la idea de presentar los mejores candidatos en las capitales de provincia, dentro de las candidaturas de la coalición republicano-socialista, para captar los votos con mayor peligro de “ser comprados” y ayudar a mejorar el nivel de las candidaturas de las provincias. Los miembros de la minoría parlamentaria al Servicio de la República pertenecían a las minorías intelectuales, no sólo porque sus profesiones correspondían a esta categoría (cinco abogados, tres catedráticos de universidad, dos médicos, un arquitecto, un ingeniero y un escritor), sino porque además eran algunos de los hombres de mayor prestigio de la cultura española del momento, cosa que, en plena “edad de plata”, tenía doble valor.

Documentos:

Primera página del manuscrito “[Sobre la candidatura de Alicante]” redactado con motivo de las elecciones celebradas a Cortes Constituyentes. Junio de 1931



Certificado del resultado de las elecciones a Cortes Constituyentes en un pueblo de la provincia de León. 28 de junio de 1931

PROVINCIA DE León

Elecciones de Diputados a Cortes

Certificado del resultado de la elección y del escrutinio

Término municipal de Corbadela Distrito Corbadela

Sección única Núm. _____

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos e Interventores de la Mesa electoral de esta Sección;

Certifican: Que la votación y escrutinio de las elecciones que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. <u>Julio Guardado</u>	<u>cuatrocientos sesenta y siete</u> votos	<u>467</u>
D. <u>Juan Gordo</u>	<u>cuatrocientos sesenta y siete</u> »	<u>467</u>
D. <u>Gabriel Pardo</u>	<u>cuatrocientos sesenta y siete</u> »	<u>467</u>
D. <u>José Cortés</u>	<u>cuatrocientos sesenta y siete</u> »	<u>467</u>
D. <u>Justo de Abad</u>	<u>cuatrocientos sesenta y siete</u> »	<u>467</u>
D. <u>Alfredo Nieto</u>	<u>cuatrocientos sesenta y siete</u> »	<u>467</u>
D. <u>Miguel Cortés</u>	<u>cuatrocientos sesenta y siete</u> »	<u>467</u>
D. <u>Juan Cortés</u>	<u>dos</u> »	<u>2</u>
D. _____	»	_____
D. _____	»	_____
D. _____	»	_____

Y para el candidato J. José Cortés, Gacel

libramos la presente en Corbadela a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Adjunto, Ramón Pardo El Presidente, José Cortés El Adjunto, Manuel Amigo

El Interventor, _____ El Interventor, _____

El Interventor, _____ El Interventor, _____

Verano-otoño de 1931. La labor parlamentaria de la Agrupación al Servicio de la República y la crítica de Ortega

La labor de los diputados pertenecientes a la minoría de la ASR en las Cortes Constituyentes se centró en los grandes debates de la legislatura, como el anteproyecto, proyecto y posterior aprobación de la Constitución, la Reforma Agraria o el Estatuto de Cataluña. En cuanto a las labores particulares de cada diputado, éstas se amoldaron a la cualificación de cada uno de ellos o a la circunscripción por la que habían sido elegidos. Los dos diputados más destacados fueron José Ortega y Gasset y Juan Díaz del Moral, en particular el primero, cuyas intervenciones parlamentarias tuvieron un enorme impacto dentro y fuera del hemiciclo.

Documentos:

Billete de Libre Circulación de las Cortes Constituyentes a favor de Ortega. 31 de julio de 1931





Copia mecanografiada de unas “Instrucciones” dirigidas a la “Minoría parlamentaria de la Agrupación al Servicio de la República”. [1931]

Crisol: “La Cámara ratifica los poderes al | Gobierno provisional | Un gran discurso de D. José Ortega y Gasset”⁵. 31 de julio de 1931.

Páginas del Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes en las que aparece el discurso de Ortega sobre el “[Proyecto de Constitución]”⁶. 4 de septiembre de 1931.

El Debate: “Ayer continuó el debate constitucional | Discurso de don José Ortega y Gasset”. [5 de septiembre de 1931]

Crisol: “Discurso de D. José Ortega y Gasset”⁷. 26 de septiembre de 1931

⁵ Reproducción del discurso de Ortega en las Cortes Constituyentes titulado luego “En el debate político”, XI, 348-356.

⁶ XI, 367-384.

⁷ Reproduce el discurso dado el día anterior en las Cortes Constituyentes, que se conoció como “Federalismo y autonomismo”, XI, 391-397.

Primera y última páginas del Voto particular presentado por Juan Díaz del Moral al Dictamen de la Comisión Parlamentaria del Proyecto de Reforma Agraria. 30 de septiembre de 1931

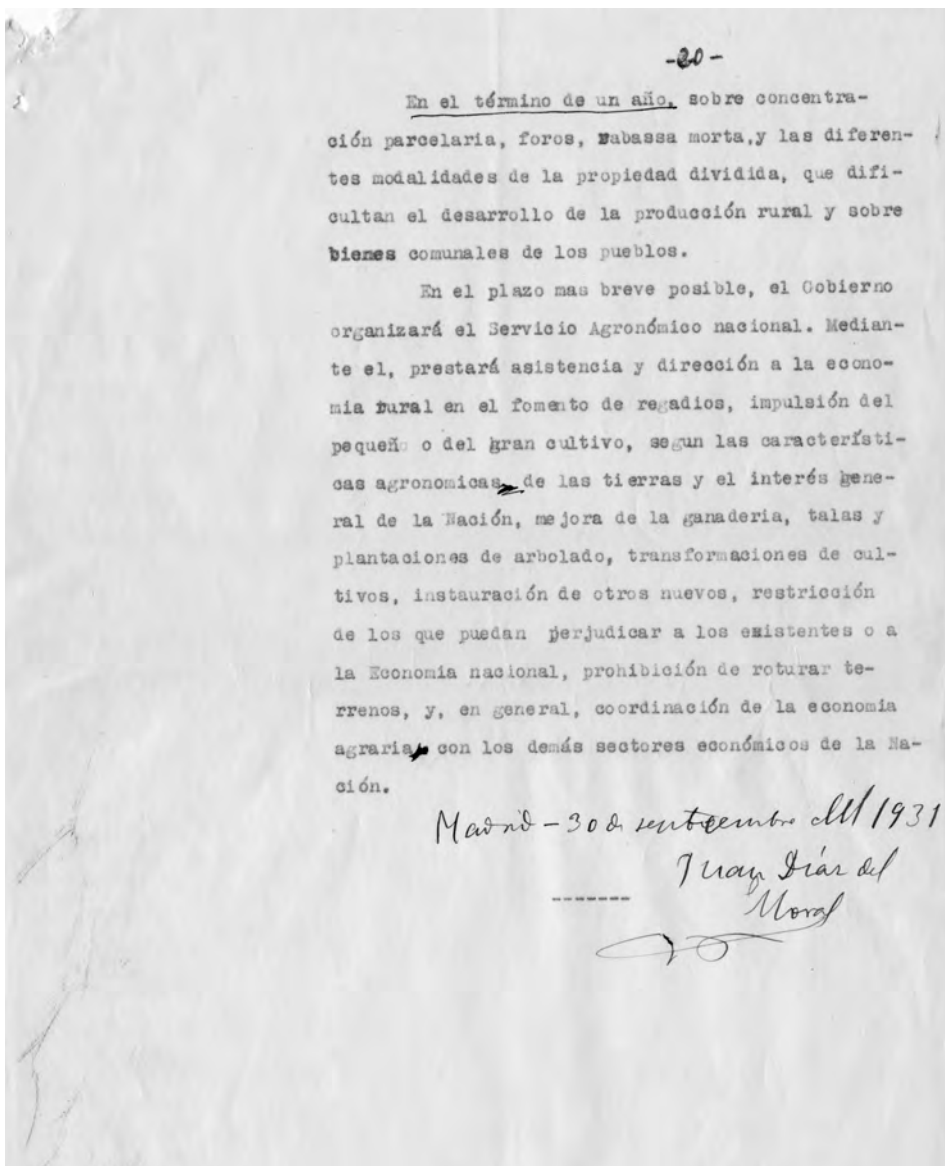
VOTO PARTICULAR

El Diputado que suscribe, Presidente de la Comisión Parlamentaria dictaminadora del Proyecto de Ley de Bases para la Reforma Agraria, presentado a las Cortes constituyentes por el Excm^o Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República, formula el siguiente voto particular, al dictamen de la Comisión.

B A S E S

1.ª.- Esta Ley empezará a regir el día que se promulgue en la Gaceta de Madrid. Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica, que se hubieran creado voluntariamente antes de dicho momento y con posterioridad al 21 de Mayo de 1931, se tendrán por no constituidas, a los efectos de esta Ley, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos. La aplicación de la retroactividad quedará sujeta a las siguientes reglas:

a). Siempre que exista alguna finca de las sometidas a la presente Ley que haya sido transmitida o gravada voluntariamente con posterioridad al 21 de Mayo de 1931, que se considere de gran utilidad para el planteamiento de la reforma y respecto a la cual haya motivos racionales para suponer que el acto de transmisión o gravamen ha tenido por finalidad sustraer el predio a las aplicaciones de la base 9ª, el Instituto de Refor-



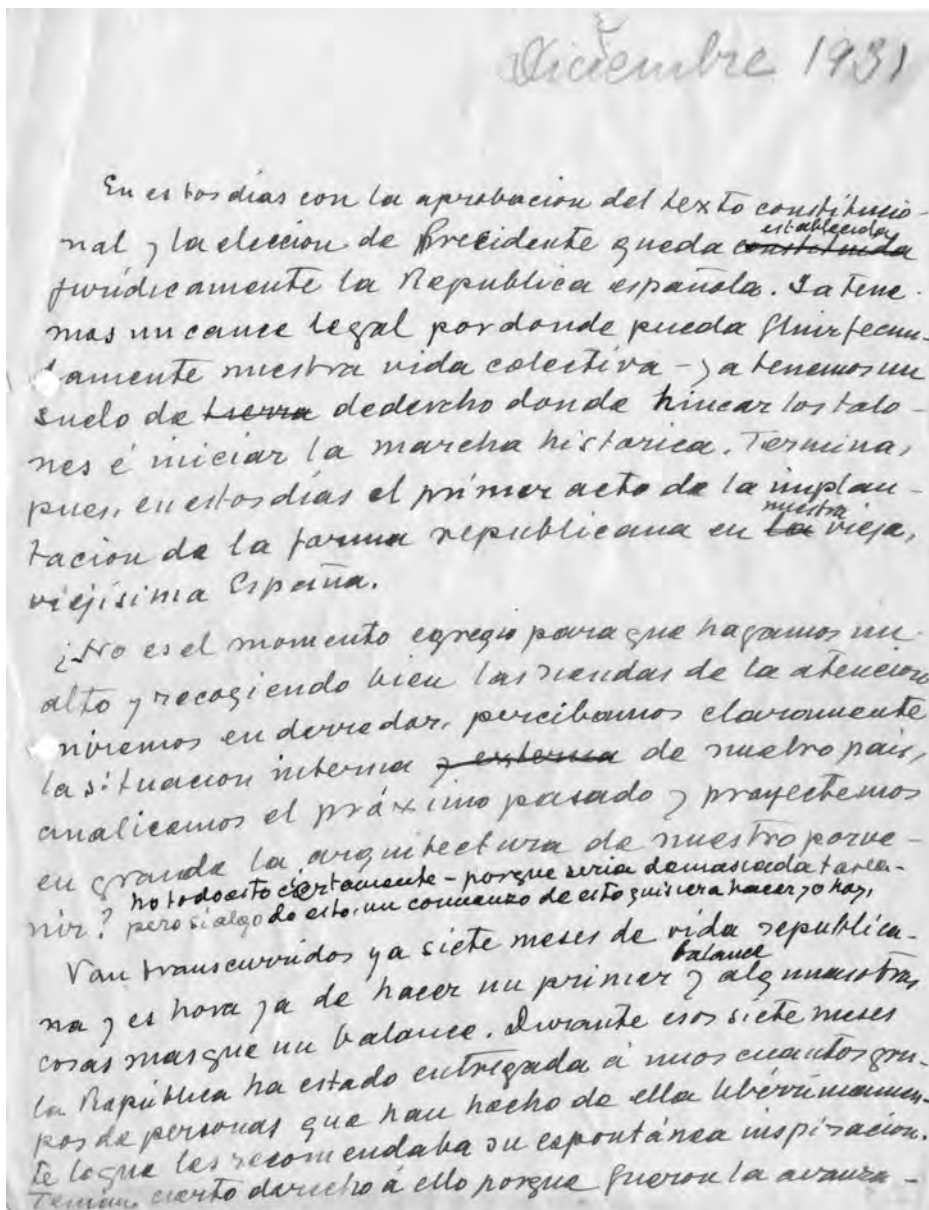
Páginas del Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, que contienen, con correcciones manuscritas, dos intervenciones de Ortega sobre el proyecto de Constitución, que luego se conocieron como "El peligro de una Constitución epicena"⁸. 30 de octubre de 1931

⁸ XI, 319-326.

Diciembre de 1931. Ortega pide que la República rectifique su rumbo

La política de la Agrupación seguía los rumbos marcados por el programa que su Comité había lanzado en el mes de mayo, lo que llevó a sus principales representantes, especialmente a Ortega, a denunciar el peligroso sesgo que, a su juicio, iba tomando la República a causa de la radicalización de los partidos políticos y la inoperancia del poder legislativo, creando un ambiente de malestar en ciertos sectores de la sociedad española. Pero fue a primeros de diciembre cuando el presidente y fundador de la Agrupación decidió retirar el apoyo que hasta entonces había prestado a los gobernantes republicanos. Una vez aprobada la Constitución y elegido el presidente de la República, Ortega dio su opinión particular, por primera vez desde la instauración del nuevo régimen, en la conferencia “Rectificación de la República” pronunciada en el madrileño Teatro de la Comedia, y que antes y después de celebrarse generó una gran polémica periodística. En ella expuso las bases para una “rectificada República” que permitiera encarar el futuro con optimismo. Como en 1914, volvía a su viejo proyecto de organizar un gran partido nacional que concentrase todas las fuerzas posibles para defender a la joven y aún débil República. El llamamiento a formar parte de este partido se extendía a todas las clases sociales e ideologías políticas y, por supuesto, a los políticos que la nueva República había traído. Pero, a pesar de las numerosas muestras de simpatía y adhesión recibidas por el discurso, no fueron suficientes, a juicio de Ortega, ni en número ni en la calidad política de las personas que las emitieron como para llevar a cabo su idea del Partido Nacional. Por lo demás, la polarización ideológica de estos años tampoco favorecía un proyecto de esta naturaleza, basado en la búsqueda de un centro político que resultó pulverizado por las circunstancias históricas del momento.

Primera página del manuscrito de la conferencia “[Rectificación de la República]”. [6 de diciembre de 1931]



Hoja Oficial del Lunes: “No es posible –dijo ayer Ortega y Gasset– política alguna | que en una de sus dimensiones no sea política obrerista» | El ilustre pensador hizo en su conferencia un llamamiento para la creación de un partido po- | lítico de amplitud nacional. Como juzgan el discurso Fernando de los Ríos, Álvaro Albornoz | Unamuno, Miguel Maura, Royo Villanova y Pittaluga | ”. 7 de diciembre de 1931

Cubierta del libro *Rectificación de la República: artículos y discursos*. Madrid: Revista de Occidente, 1931. 18 de diciembre de 1931



Enero-octubre 1932. Del intento del Partido Nacional a la disolución de la Agrupación al Servicio de la República

Tras el discurso de Madrid y un mitin en Granada, celebrado en febrero de 1932, Ortega tomó una importante decisión: si no encontraba respuesta suficiente a su idea del gran partido nacional, iría abandonando en silencio y paulatinamente la política. Su primera medida en este sentido fue dimitir de la presidencia de la comisión parlamentaria de Estado. En los meses siguientes, la minoría de la ASR comenzó a sufrir

disensiones internas. Además, apenas tenía ya esperanzas en el quehacer del Gobierno ni confianza en obtener resultados en su particular campaña para formar el gran partido nacional, aunque todavía hizo un último intento con un discurso en el teatro Campoamor de Oviedo en abril de 1932.

Ortega apenas intervino ya en las Cortes salvo para insistir sobre su distinción entre los conceptos de autonomía y federación a propósito del Estatuto catalán y para precisar lo que consideraba que eran defectos del proyecto estatutario presentado a las Cortes.

Durante el verano de 1932, un nuevo revés periodístico volvió a dejar a la ASR sin tribuna y a Ortega sin periódico donde verter sus ideas: el diario *Luz* —en que se había convertido *Crisol* desde enero de 1932— pasaba a manos de un grupo empresarial próximo al Gobierno. Un poco antes, el 7 de julio de 1932, Ortega había firmado su penúltimo artículo político en *La Nación* de Buenos Aires, siendo aún diputado de la minoría de la Agrupación al Servicio de la República. Era, sin duda, el más duro de los escritos que durante el año 32 había publicado en la prensa. Ortega regresaba a su oficio y abominaba de la clase política, para la que no le quedaban más que denuestos y desprecio.

Al mismo tiempo que decaía el entusiasmo de Ortega y Gasset por la política, su partido seguía el mismo camino de desilusión que su presidente. Un buen número de adheridos se dio de baja antes de que terminara el verano de 1932; además, la minoría estaba cada vez más dividida. Ortega, tras meditar y trazar cuidadosamente los últimos pasos políticos suyos y de su partido, en su primera aparición pública a la vuelta de las vacaciones, anunció su regreso a la actividad intelectual. Una semana más tarde Ortega daba por finalizada la historia de la Agrupación al Servicio de la República mediante la publicación en el diario *Luz* del “Manifiesto de disolución de la ASR”. Pero, bajo la aparente serenidad del adiós político que significaba este Manifiesto, latía un profundo desengaño por parte de quienes habían intentado contribuir a la formación de un Estado mejor y asistían impotentes a la que para ellos era la desvirtuación de la República.

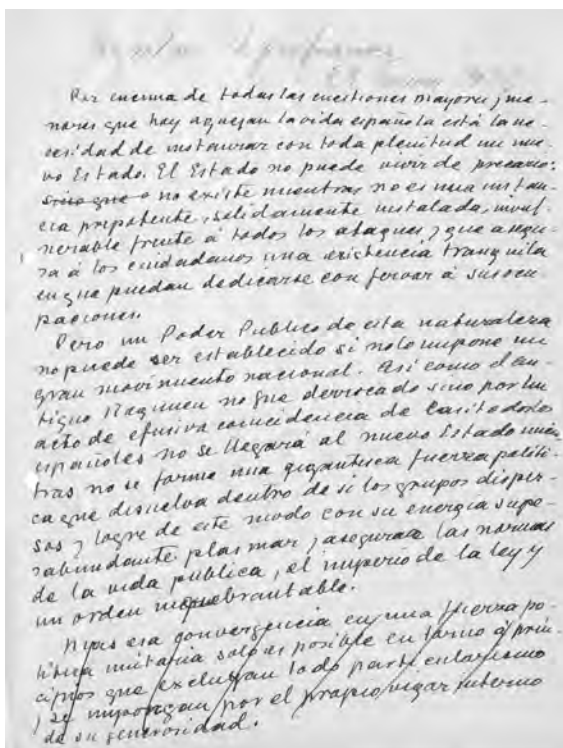
Concluía así la aventura política más importante que los intelectuales como grupo han protagonizado en la historia de España. Los miembros de la Generación de 1914 fueron sus principales protagonistas, pero en realidad esta labor de regeneración, educación y modernización corresponde a todos los intelectuales que durante más de un siglo pusieron su inteligencia al servicio de la mejora de España. Lamentablemente, ha habido de antiguo un profundo rechazo a la tarea cívica desarrollada por

los intelectuales, y en realidad un rechazo a la figura misma del intelectual desde casi todas las posiciones políticas. Los ejemplos de ello son numerosísimos, especialmente en la II República, con curiosas coincidencias en este punto entre la extrema derecha y la extrema izquierda.

Es posible que esa impopularidad del intelectual, más el regusto del fracaso que dejó la Agrupación, expliquen el abandono historiográfico que la ASR ha sufrido hasta nuestros días, hechas algunas salvedades que se señalaron al principio. Quizás estas breves líneas y los documentos que las ilustran sirvan para hacer justicia a este pequeño grupo de intelectuales y sus seguidores y a una idea de libertad y civilización, que entonces pareció demasiado moderada o demasiado ingenua, y que, con sus luces y sus sombras, ha contribuido, tal vez más de lo que imaginamos, al triunfo de la democracia que ahora disfrutamos.

Documentos:

Primera página del manuscrito de la circular de la Agrupación al Servicio de la República con su programa político. 29 de enero de 1932



Página inicial de la circular de la Agrupación al Servicio de la República, firmada por Justino de Azcárate, como secretario⁹. 29 de enero de 1932

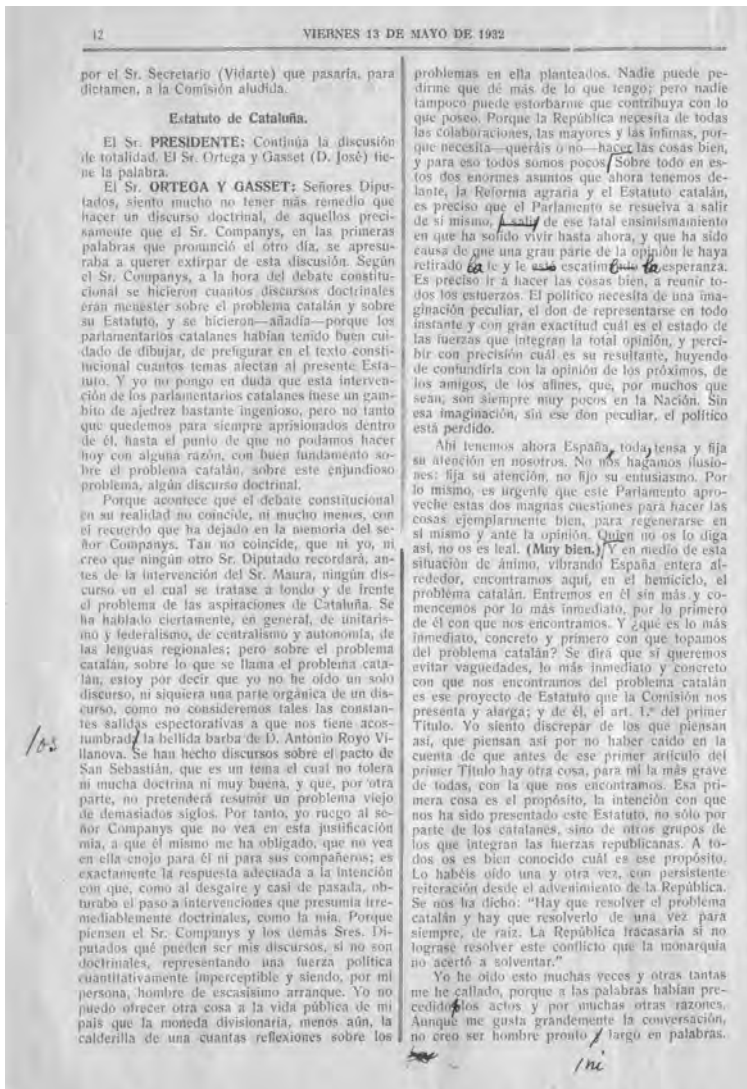


Luz: “Un banquete en Granada | Discurso de D. José Ortega y | Gasset sobre la necesidad de | una República mejor”. 5 de febrero de 1932

⁹ XI, 425-431.

Manuscrito del discurso de Ortega en el teatro Campoamor de Oviedo¹⁰.
[11 de abril de 1932]

Página con correcciones autógrafas del Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, que recoge el comienzo del discurso de Ortega sobre el Estatuto catalán¹¹. 13 de mayo de 1932.

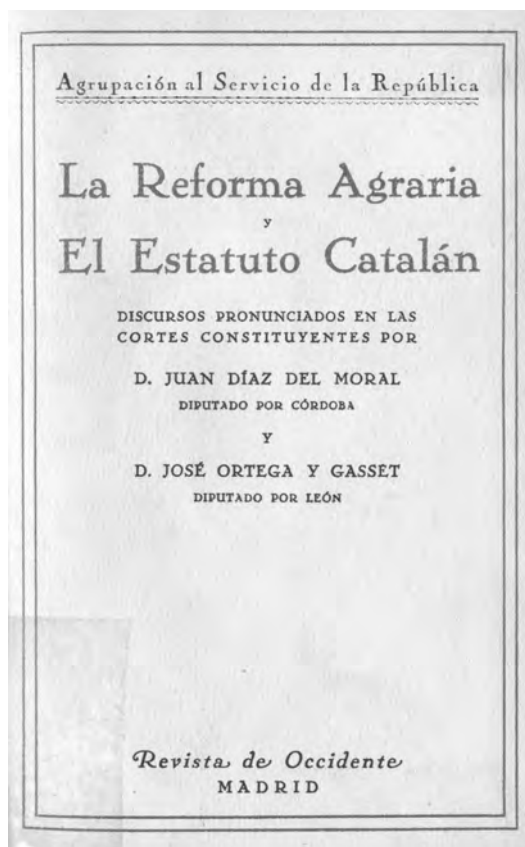


¹⁰ XI, 433-444.

¹¹ XI, 455-474.

Manuscrito del “[Discurso de rectificación sobre el Estatuto catalán]” pronunciado por Ortega en las Cortes¹². [2 de junio de 1932]

Cubierta del libro de Juan Díaz del Moral y José Ortega y Gasset: *La reforma agraria y El Estatuto catalán: discursos pronunciados en las Cortes Constituyentes*. Madrid: Revista de Occidente, 1932. 14 de junio de 1932



Manuscrito del discurso pronunciado por Ortega en las Cortes, “[Segunda intervención sobre el Estatuto catalán]”¹³. [27 de julio de 1932]

¹² XI, 475-488.

¹³ XI, 501-509.

Última página del manuscrito del manifiesto de disolución de la Agrupación al Servicio de la República¹⁴. [20 de octubre de 1932]

Si eras han zensado porque proceuro afanarme
con modestia y sin ruido. Cuando los saluerms
han planteado problemas legislativos, emperzando
por la Constitucion, ninguna numeraria ha tardado
menos en presentar un dictamen ^{completo e} virtuosamente
estudiado. Nuestros representantes han trabaja-
do con denueso efemplar en casi todas las comi-
siones parlamentarias y merecen de ^{toda} nuestros
agrupados y especialmente de nosotros for-
mosa gratitud.

La República está suficientemente consoli-
dada para que pueda y deba comentar aquella
Ed. enfrente de las epimones. ~~La~~ La Masla
Agrupacion ~~no puede~~, por su generis mismo,
por su espíritu e intento inicial no puede
ser una fuerza ~~adecuada~~ para com-
batir ~~con~~ frente a otras fuerzas republica-
na. Nació para colaborar en el advenimen-
to de la República sin adjectives ni condicio-
nes. Forme el nuevo regimen sobre el suelo de
España. La Agrupacion debe disociarse sin
ruido ni enojos dejando su libertad a sus hom-
bres para rebotarse de la lucha politica o pa-
ra reagruparse ^{bajo} nuevas banderas, hacia
nuevos combates.
Después de estas palabras
digan a usted, a los amigos de esa loca-
lidad nuestro afectuoso saludo

El Sol: "Don José Ortega y Gasset, don Gregorio Marañón y don Ramón Pérez de Ayala resuelven disolver la Agrupación al Servicio de la República". [29 de octubre de 1932]

★ EL TIEMPO.—Boletín meteorológico del día 28 de octubre de 1932.
 a las 12 horas.—En Madrid: Máxima, 18,2; mínima, 8,9.—En provin-
 cias: Máxima, 24, en Málaga; mínima, 3, en Teruel.—Tiempo proba-
 ble en veinticuatro horas: Toda España, vientos moderados o flojos
 del primero y cuarto cuadrantes, cielo bastante claro, descenso de la
 temperatura.—Presiones barométricas: Máxima, 761,3; mínima, 761,7.
 Vientos: W. fuerza, 1.—Cielo: Cubierta.—Lluvias: La Coruña, 13; San
 Sebastián, 22; Vitoria, 5.

Año XVI.—Núm. 4.746 :: Precio: 10 céntimos el ejemplar.

Don José Ortega y Gasset, don Gregorio Marañón y don Ramón Pérez de Ayala resuelven disolver la Agrupación al Servicio de la República

29-10-1932

"Sus hombres quedan en libertad para retirarse de la lucha política o para agruparse bajo nuevas banderas y hacia nuevos combates"

Como iniciadores de la Agrupación al Servicio de la República nos reunimos el jueves, 13, con los demás diputados que forman el grupo parlamentario adscrito a aquella, y los expusimos nuestro convencimiento de que, habiéndose logrado tiempo hace las finalidades precisas que nuestro llamamiento de enero 1931 encubría, era obligatorio dar por terminada la actuación conjunta de los que entonces nos reunimos. Los diputados que integran la minoría parlamentaria reconocieron sin discrepancia la necesidad de lo propuesto por nosotros, y acordaron la disolución del grupo representante de nuestro movimiento, encargándonos de comunicar el acuerdo a los núcleos locales repartidos por todo el país.

Por nuestra parte, al cumplir esta indicación de nuestros compañeros parlamentarios, invitamos a los de toda España para que deliberen sobre la conveniencia de no seguir actuando bajo el nombre y disciplina de la Agrupación al Servicio de la República. Ninguna razón nueva, ningún hecho sobrevenido, salvo la ocasión de anunciarse ahora el intento de nuevas constituciones republicanas, obliga a tomar tal resolución en esta fecha. Pero, a nuestro juicio, emana el presente acuerdo del significado mismo que tuvo nuestro empeño, cumplido el cual, por fortuna, hace tiempo, no se advierte razón firme que recomiende la perduración de nuestra campaña.

La Agrupación al Servicio de la República nació con estos dos propósitos exclusivos: combatir el régimen monárquico y procurar el advenimiento de la República en unas Cortes constituyentes. Pudo juzgarse entonces que este último era utópico; pero ello es que los hechos, por una vez, confirmaron la utopía, y con una velocidad y una sencillez tales, que dejaron atrás nuestro utopismo. La índole de ambos propósitos eliminaba todo intento de dar a la Agrupación el carácter estricto de partido político. Por eso llamamos no sólo a los que pudieran discrepar en la concreción de sus programas políticos, sino muy especialmente a los que no eran políticos, invitándolos a suspender provisionalmente las tareas de su vocación personal para acudir a una urgencia nacional de histórico rango.

Cuando se hizo por el Gobierno provisional la convocatoria a elecciones para Cortes constituyentes, fueron reunidos en Asamblea los representantes de todos los grupos locales, y se acordó no acudir al cuerpo electoral con aspiraciones de grupo político, si bien la mayoría de los asamblearios creyó conveniente conservar la Agrupación como tal, sin los caracteres rigurosos de un partido.

Al terminar la discusión constitucional, el Sr. Ortega y Gasset creyó ilegítima la hora de no mantener juntos los que habían sido unidos para una tarea ya lograda; pero casi todos los demás diputados de la minoría parlamentaria opinaron que debía ésta proseguir su labor, teniendo en cuenta que se avecinaba obra legislativa tan importante como el Estatuto catalán y la reforma agraria. Una vez postergadas estas dos grandes leyes, no parece que deba darse nueva demora a la disolución de nuestra colectividad.

Insistimos, pues, en que no hemos querido formar un partido, y siempre que por mejor opinión ajena se resolvió continuar reunidos hicimos constar los iniciadores que había de sacarlo con el designio de fomentar la creación de grandes fuerzas políticas. A ello obedeció el llamamiento que uno de nosotros hizo en diciembre último para que se formase un ingenuo partido nacional. No se logró esta incitación, que quedó en el aire invivida y sin que nadie, entonces, fuera de nuestro grupo, la considerase oportuna ni acaso discreta. Pero, consecuentes con aquella idea, y oyendo que se hacen hoy de otros lugares llamamientos análogos, no queremos ser torbido para su buen éxito, e invitamos a nuestros agrupados para que recobren por franquía y acudan donde su juicio sobre la actual situación política les recomiende.

La Agrupación ha laborado en el Parlamento cuanto ha podido. Su obra y su esfuerzo efectivos han sido mayores de lo que las apariencias han revelado, porque procuró afanarse con modestia y sin ruido. Cuando los Gobiernos han planteado problemas legislativos, empujando por la Constitución, ninguna minoría ha tenido menos en presentar un dictamen completo e intensamente estudiado. Nuestros representantes han trabajado con denuevo empeño en mal todas las Comisiones parlamentarias, y merecen de todos nuestros agrupados, y especialmente de nosotros, fervorosa gratitud.

La República está suficientemente consolidada para que pueda y deba comenzar en ella el enfrentamiento de las opiniones. Mas la Agrupación, por su génesis misma, por su espíritu e intento inicial, no puede ser una fuerza adecuada para combatir frente a otras fuerzas republicanas. Nació para colaborar en el advenimiento de la República sin adscribirse a ninguna condición. Fírmese el nuevo régimen sobre el suelo de España, la Agrupación debe disolverse sin ruido ni enojos, dejando en libertad a sus hombres para retirarse de la lucha política o para reagruparse bajo nuevas banderas y hacia nuevos combates.

José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Ramón Pérez de Ayala.